



Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN Nº

87

MARZO/93

OBRA SOCIAL:

ADHERENTES

La Comisión Directiva de la Obra Social ha resuelto llevar a la práctica uno de los puntos establecidos en el Estatuto que rige a la institución y que a la vez es motivo de permanente consulta por parte de numerosos compañeros.

Este aspecto está referido a la posibilidad de incorporar en carácter de adherentes a compañeros ligados a la actividad gráfica o que no cuenten con la relación de dependencia tal lo establece la legislación en vigencia.

En relación a este tema, que reiteramos es motivo de preocupación y de continuas consultas en nuestra organización, se está elaborando una reglamentación que va a permitir esas incorporaciones, estimando que en el mes de abril /93 daremos a conocerla.

Los fundamentos de esta decisión están en los cambios paulatinos que se han ido produciendo en la industria gráfica en cuanto a la composición de quienes trabajan en ella. Así, tenemos una amplia gama que va desde compañeros que están despedidos y hoy están sin trabajo fijo, hasta quienes adquirieron con indemnizaciones y/o créditos alguna máquina impresora y otros elementos montando algún pequeño taller. También es una realidad, la existencia de "socios patrones" o de cooperativas; todas ellas formas visibles de las transformaciones que se fueron operando

en nuestro gremio y en el resto de la sociedad, a la luz de los procesos socioeconómicos que afectaron fundamentalmente a la clase trabajadora.

Es en este marco de avances neoliberales sobre derechos fundamentales de los trabajadores, que el gobierno decreta la renombrada "desregulaciones" de las obras sociales; fundamentalmente con el caballito de batalla de que los beneficiarios van a poder "elegir" la obra social que más le conviene.

Todo esto puede ser un buen discurso si no contemplamos en que se ha pretendido transformar a la salud de nuestro país: una mercancía de cambio librada al juego de libre mercado de los laboratorios, de los dueños de la tecnología y de las actitudes totalmente extorsionadoras de los profesionales, entregados a repiñar en los bolsillos de los trabajadores los conocidos "plus", en lugar de promover la modificación de los aranceles del nomenclador.

Desde la UOGC intentaremos consolidar la obra social que hemos logrado con la lucha y los esfuerzos de cinco años. Hoy estamos demostrando que el manejo racional de los fondos y la actitud permanente en contra de la burocratización, permiten mejorar y lograr objetivos que valorizan a la salud como un derecho.

SALARIOS

O es la cámara, o es el ministerio, pero lo cierto es que entre las ausencias y las postergaciones de unos y otros, tenemos la misma escala salarial que regía hasta el 31/12/92. Las distancias son amagues de entendimiento para conformarnos momentáneamente y para que nos plantemos nada más que esperar.

Lo peor que podría ocurrir, es que nuestros negociadores se tragaran el amague y abrieran expectativas como en los tiempos en que pertenecíamos a la federación donde los entrenadores y partícipes de las dilaciones pasaban a ser los propios representantes obreros que jamás impulsaban un plan de lucha.

Es muy difícil arrancar un "mango", y no abrimos ninguna expectativa de que pueda lograrse sin presionar, si exigir desde los talleres.

La Organización debe prepararse para una ofensiva gremial. Por eso se debe discutir nuestros pasos en todos y cada uno de los talleres, y allí donde hay cinco o más compañeros, debe realizarse en forma urgente la elección de delegados para reconstruir las articulaciones más sensibles del gremio como son los representantes por taller. Esto no significa que tengamos una larga etapa en preparativos, sino que se debe vincular a toda la organización para luchar por la recomposición salarial.

Lo importante es que el esfuerzo sea colectivo, para poder suplir la debilidad de los acuerdos individuales donde las posibles mejoras se las puede llevar el viento y dañan las posibilidades del sindicato.

Solo la organización puede ganarle terreno al ajuste económico que nos posterga día tras día. Siempre hemos propagandizado que las recomposiciones o mejoras se ganan luchando, nada se nos regala.

"Los sindicatos sustituyeron o reforzaron con su unidad y fuerza, la debilidad manifiesta del trabajador cuando se sitúa en forma individual y subordinado frente a su empleador, y exigieron límites a esa ficción de libertad negocial".

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MEMORIA Y BALANCE

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa convoca a todos sus afiliados de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el día 30 de Abril de 1993 a las 18.00 Hs. en el local sindical de la calle Artigas 60 de esta Ciudad, a los efectos de considerar la **MEMORIA Y BALANCE** del período 01/01/92 al 31/12/92.

OTRO DECRETAZO

Mediante el decreto 470, el gobierno fijó la negociación salarial por empresas, inscripta en la reforma laboral que impulsa.

La norma permitirá subir o bajar temporalmente las remuneraciones dentro de una planta, según un ciclo económico.

Por otra parte se mantiene en pie las cláusulas de productividad establecidas por decreto 1334/91 que actúa como un eficaz candado para contener los aumentos de convenio. De esta manera con el 470, el gobierno avanzó hacia la eliminación de los convenios salariales globales por actividad, que rigen en el país desde el comienzo del peronismo, y habilitó la negociación salarial por empresa.

Por la parte sindical, el único habilitado a negociar es el sindicato con personería, y lo convenido dentro de una planta será válido y oponible a cualquier otra disposición convencional vigente.

MARZO DE 1976

A DIECISIETE AÑOS DEL GENOCIDIO

Solo comparable al exterminio del indio, la detención y desaparición de personas fue una constante de la década del 70 en América Latina. Al amparo de la Doctrina de la Seguridad Nacional, los ejércitos, en especial del Cono Sur y Centro América, violaron las Constituciones de los pueblos para comportarse como gendarmes del Imperialismo yankee, poniendo a buen resguardo sus intereses, saquendo y generando una mayor dependencia a través de una mostruosa deuda externa que dió comienzo a los padecimientos de hoy en día.

En Argentina fueron 30.000 los desaparecidos. Los campos de concentración fueron moneda corriente. La resistencia popular fué pulverizada ante la mirada expectante de la dirigencia política tradicional, que junto a la iglesia tuvieron la ignominiosa actitud de bajar la cabeza y callarse.

Miles de obreros, comisiones internas masacradas, incluso hubo cadáveres tirados en las mismas puertas de fábricas para amedrentar al resto de los compañeros.

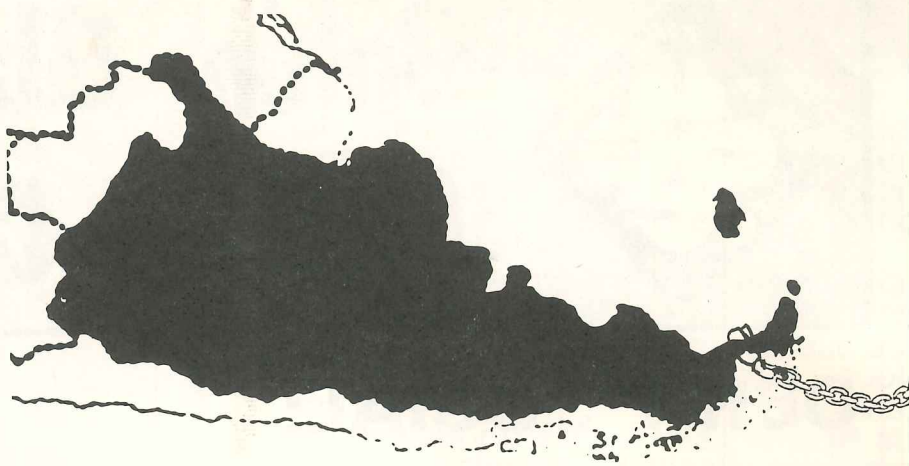
Las casas y los bienes de quienes resistían al régimen, eran considerados como botines de guerra del estado represor.

Los niños recién nacidos fueron traficados o vendidos.

Esta amarga historia sirve de ejemplo para saber hasta donde puede llegar la criminalidad de los poderosos cuando se les afecta sus intereses. El saldo conocido son las madres y abuelas reclamando hasta hoy por la aparición con vida y por el castigo a los culpables.

El testimonio de los liberados o de los torturadores arrepentidos es escalofriante. Las aberraciones eran desatadas contra aquellos que, en definitiva, perseguían el objetivo de una sociedad mas justa, que fueron capaces de dar la vida antes de cambiar de parecer o incluso antes que de "botonear" o delatar a un compañero.

Con el paso del tiempo hay quienes desean que la experiencia se olvide, que no se transfiera la enseñanza, que no se recupere la mística solidaria de aquella juventud que fuera catalogada de "maravillosa". La evocación nos debe hacer temblar de vergüenza al solo pensar en aquellos hombres que hoy son relegados por la mezquinidad y el individualismo.



LOS DUEÑOS LA ARGENTINA

El agua que usted consuma será de Soldati. La luz de Perez Companc o Grüneisen. El gas de alguno de estos dos o de Macri o Bunge y Born. La mitad del combustible que usted utilice será de Perez Companc, Grüneisen, Macri o de algunas de las empresas extranjeras del sector. Si viaja en tren lo podrá hacer en los de Roggio, en los de Pescarmona, Amalita Fortabat o de Techint. Con los subtes no podrá elegir: todos son de Roggio.

Los verdaderos dueños del país no son más de una treintena de empresas que están asociadas a acreedores externos y manejan el 50% de la riqueza productiva del país.

Son protagonistas de nuestras vidas al prender la luz, beber agua, al comer o al viajar. Parafraseando a Jorge Luis Borges: "serán tan omnipresentes como el agua y el aire". Este nuevo poder se comenzó a gestar en 1982 cuando Domingo Cavallo, sirviendo a la dictadura militar, estatizó la deuda externa, y cuando estos grupos asociados con acreedores externos pasaron a ser de deudores de ayer, a acreedores y luego a los dueños de hoy. Cavallo licuó los pasivos empresarios, y más tarde los radicales les facilitaron el mecanismo de la capitalización de la deuda externa, hasta que la reforma del Estado de Menem los hizo dueños.

A partir de ahora estos grupos concentrarán junto a empresas transnacionales y a bancos acreedores como el Citibank y el Morgan, el 50% del Producto Bruto Interno calculado aproximadamente en U\$S 82.000 millones, de acuerdo a

datos estimados del Presupuesto 1993 de \$ 164.000 millones. Dicho monopolio del estado se transformó en un conjunto de monopolios privados más eficientes, ofreciendo mejores servicios, habiendo creado un nuevo mapa del poder económico y del poder político de país.

Los círculos financieros y los grupos de créditos y comercio se asociaron a grupos internos como los militares, el nuevo bloque de poder que controla la tura fiscal, con déficit o superávit, sea por su conveniencia. Han creado una economía monopolística de crecimiento que se ha desarrollado únicamente dentro del achicamiento del gasto público vía la producción, ocasionando un deterioro de las condiciones sociales y un estancamiento tecnológico.

LOS ROCCA: Aceros y Trens.
LOS GRÜNEISEN: Gas y Luz.
SOLDATI: Los dueños de la Energía.
PEREZ COMPANC: (Lider con el 18 % del sector de Telecomunicaciones, Petroquímica, Energía, Informática y Metalurgia)
ROGGIO: Los subterráneos.

ARTICULO Nº: 23

- 1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo.
- 3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será complementada, caso necesario, por cualquiera otros medios de seguridad social.
- 4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

MAS DE UN MILLON DE VOLUNTADES

LOS GRAFICOS DE CORDOBA RESPONDIERON AL LLAMADO DEL PUEBLO

Haciendo oídos sordos a la propaganda oficial, y contrariando los objetivos de la reforma previsional que impulsa el gobierno, el pasado día 10 de Marzo, y con una masiva concurrencia en la plaza Congreso de Capital Federal, los manifestantes entregaron 80 paquetes que contenían mas de un millón de firmas que piden una consulta popular antes que, y de manera autocrática, el gobierno apele al decreto de la reforma previsional que persigue la jubilación privada.

Nos sentimos orgullosos como gremio, al haber estrechado filas junto al pueblo en la recolección de firmas; aunque tengamos que lamentar la muy baja participación de la dirigencia sindical, ya que se pierde capacidad de trabajo y no se aprovecha debidamente todo el potencial de la expresión popular. También nos sentimos orgullosos al comprobar que no estamos solos en esta lucha cotidiana por la calidad de vida, por la calidad de

la educación, de la salud y de la previsión social. Sentimos la felicidad al comprobar que no estamos equivocados, y de la misma manera que al reivindicar los derechos humanos junto a las madres de Plaza de Mayo, la O.E.A. (Org. Estados Americanos) nos afirmaba en nuestra posición condenando el indulto a los militares, hoy la O.I.T. hace lo propio al no recomendar el modelo chileno de jubilación privada.

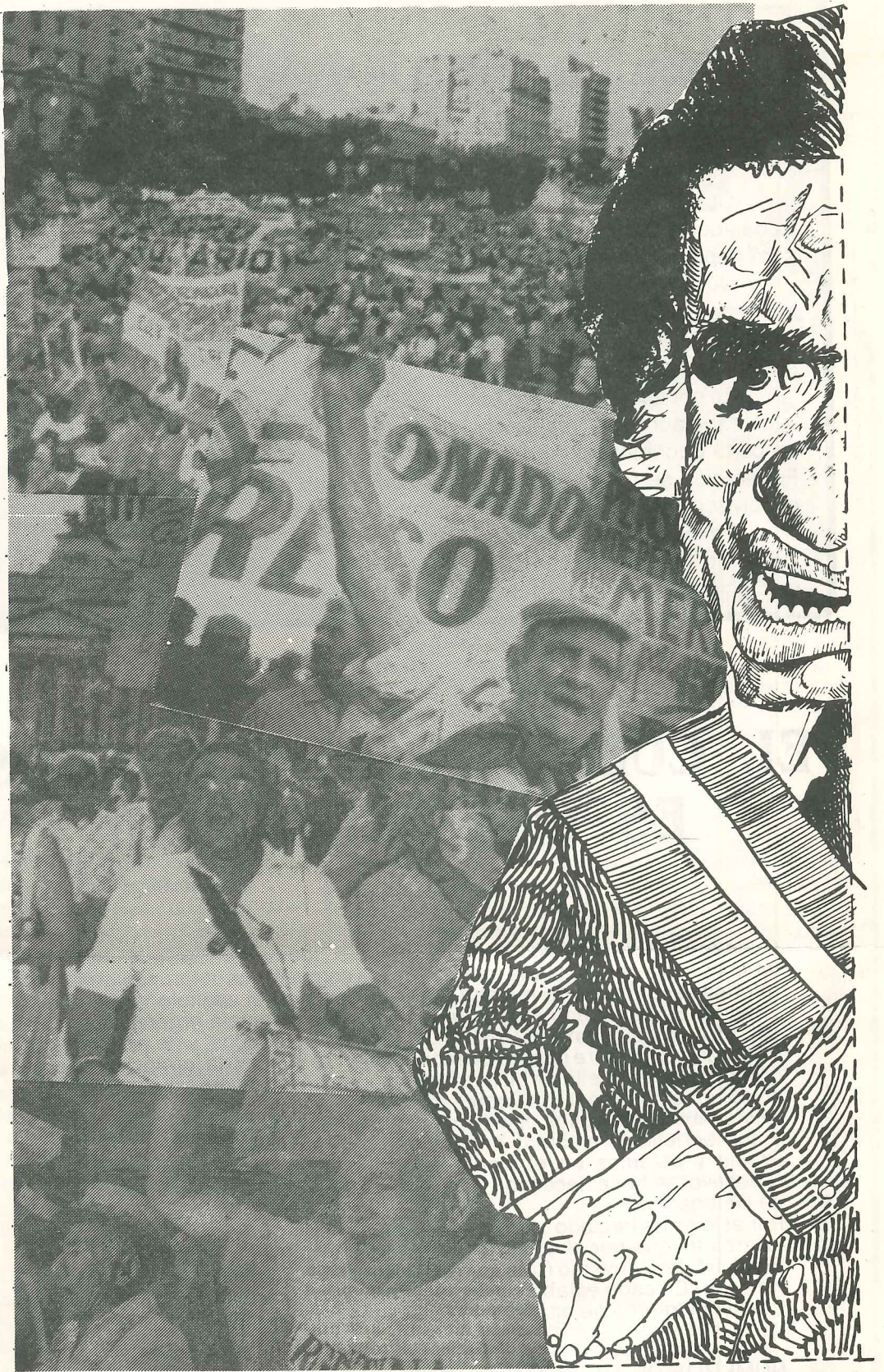
Sin embargo, para nosotros, la palabra definitiva siempre la tiene el pueblo, que en este caso y con un millón de firmas, desconfía de las aventuras privadas y de esa maldita costumbre gubernamental de culpar el desmanejo del Estado, como si este fuera algo abstracto o una tercera persona, algo asexuado que no tiene responsable ni quien lo dirija. El estado tiene nombre y apellido, y se llama Menem como antes se llamó Alfonsín, y cuando fué represor se llamó militares

genocidas.

El invento neoliberal de culpar al estado como causante de todos nuestros males y como algo separado e inmanejable, también trata de justificar a la privatización de las jubilaciones, y esconde la corruptela del vaciamiento y remate del mismo a manos de las empresas transnacionales.

Necesariamente deberán soplar nuevos y más fuertes vientos como el del millón de firmas y aún mas fuertes, para torcer el rumbo hacia una sociedad mas justa alejada del corporativismo sindical y de los grupos económicos del poder, y de éste estado a su exclusivo servicio.

Como entidad representativa de trabajadores, tratamos de aunar voluntades con el sano objetivo de vivir mejor. Si se lucha esa posibilidad existe y está demostrada con mas de un millón de firmas recolectadas.



IMAGENES DE LA MOVILIZACION DEL 10/3/93 EN PLAZA CONGRESO

cional
manera el
n conjun-
in garan-
ujado un
tanto del

nan orga-
l, asocia-
ados, son
la estruc-
co según
la forma
er econó-
país. Han
niento de
esarrollo

eo,
Agua.
leo

ar,

ciones

jo

acto-
uma-
tec-

us

948

ARTICULO 73

EXIGIR LA DEVOLUCION DE LA RETENCION

Como es sabido el artículo 73 del CCT 52/89 plantea que a todos los trabajadores gráficos se les descontará en el mes de Diciembre un jornal que será depositado en la cuenta de la Federación (FATIDA).

Nuestro gremio siempre se opuso a esta retención, ya que nunca supimos los destinos de la misma, y hoy más que nunca ya que no pertenecemos a la Federación; pero a pesar de esta situación algunas empresas realizaron el descuento de dicho jornal.

Es por ello que reclamamos mediante carta documento que se restituya a los trabajadores el descuento realizado. Ante esto la FATIDA nos responde en carta documento N° 063100 que: "los aportes que hayan llegado a esa Federación serán reintegrados a las empresas para que estas procedan a devolver a los trabajadores los montos retenidos".

De esta manera a todos los compañeros que le hayan retenido el jornal que manda el art. 73, deberán exigir a sus respectivos patrones la restitución del mismo en forma inmediata.

EL CUERPO DE DELEGADOS ES UNA NECESIDAD

Cuando en 1988 hicimos el plebiscito para que se firmase el Convenio y tener nuestra obra social la mayoría de los compañeros votaron también por reformar el Estatuto de nuestra organización y en el capítulo VI del nuevo Estatuto Social quedó incorporado como una instancia organizativa y de conducción del gremio el Cuerpo General de Delegados, y no podía ser de otra manera siempre desde esta conducción se impulsó la formación de este organismo y para ello se hicieron elecciones en los talleres que estaban en condiciones de tener sus representantes.

Hoy cuando uno de los objetivos trazados hace seis años se ve realizado, y sus beneficios estamos percibiendo: nos referimos de la Obra Social Propia y estamos en el medio de la lucha por tener nuestro convenio Colectivo, se hace necesario, más que nunca, el fortalecimiento del Cuerpo de Delegados.

Por esto se ha lanzado una Campaña de elección de delegados en aquellos talleres en que por el número de trabajadores corresponda.

El Art. 64 del Convenio Colectivo de Trabajo 52/89 se refiere a los delegados y dice: b) En cada establecimiento la cantidad de delegados y miembros de Comisión Interna se ajustará a la siguiente proporción:

NUMEROS DE TRABAJADORES

DE 5 A 15
DE 16 A 40
DE 41 A 70
DE 71 EN ADELANTE

CANTIDAD DE REPRESENTANTES

1(UNO)
2(DOS)
3(TRES)
4(CUATRO)

Hay compañeros que tienen dudas de postularse para ser elegido como delegado, porque dicen "no tener capacidad" ni "los conocimientos" para esa tarea. Esto es equivocado porque la única capacidad que se necesita es ser honesto y estar dispuesto a defender incondicionalmente los intereses de los trabajadores.

COMPAÑERO AFILIADO PARTICIPE DE ESTA ACTIVIDAD, Y SI SU TALLER ESTA EN CONDICIONES DE TENER DELEGADO, INFORME A LA SECRETARIA GREMIAL PARA CONVOCAR LA ELECCION.

LUNES DE CARNAVAL

Informamos a los compañeros que el día lunes de Carnaval debe ser abonado, en caso de que se hubiese trabajado, con un jornal doble, y simple en caso de no haber trabajado.

Transcribimos, para una mayor información, el artículo 14° de la Convención Colectiva 52/89, en su inciso a), que establece: "...Cuando las empresas resuelvan no trabajar el día lunes de Carnaval, el trabajador percibirá íntegramente su jornal y adicionales, debiendo abonarse doblemente el mismo en todos sus rubros en caso de prestarse servicios".

ROPA DE TRABAJO

ART. 17

PROVISION DE ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos necesarios, y dos (2) equipos de ropa por año: un (1) equipo de invierno, que se entregará antes del 31 de marzo de cada año, y un (1) equipo de verano, que se entregará antes del 30 de setiembre de cada año.

Además deberá estarse a lo siguiente:

a) Los equipos de ropa se integrarán de la siguiente manera: pantalón y camisa o guardapolvo.

b) A todo trabajador recién ingresado, se le proveerán dentro de los treinta (30) días de su ingreso, de los dos (2) equipos mencionados en este artículo. Cumplido el año de antigüedad gozará del régimen establecido con antelación.

c) El trabajador estará obligado a usar en sus funciones, la ropa y los elementos de seguridad provistos por el empleador. El empleador evitará toda característica que desmedre o menoscabe la dignidad del trabajador en los equipos de ropa y los elementos de seguridad que provea.

INSPECCIONES

Se ha dispuesto lanzar una serie de inspecciones para detectar en primer lugar, las empresas que están en "negro" y además verificar el cumplimiento del Convenio Colectivo.

El año pasado junto con el Departamento Provincial del Trabajo se realizaron más de 50 inspecciones con estas características, lo que permitió tener un conocimiento mejor de la situación de la industria gráfica, en donde el cuentapropismo se desarrolló en gran medida debido a la actual política económica y a la reconversión tecnológica.

Un 25% de las empresas inspeccionadas no cuentan con personal y el resto tienen un promedio de 2 trabajadores, salvo algunas excepciones que superan los cinco.

Se pudo blanquear a varios compañeros tanto en el interior como en capital y talleres que ya estaban blanqueados.